
La Mesa Sectorial de Sanidad aprueba el primer acuerdo sobre Teletrabajo para la Sanidad Pública madrileña

Tras haberse firmado, ya hace meses, acuerdos entre la Administración y las Organizaciones Sindicales en materia de Teletrabajo, tanto en la Administración General del Estado como en la Mesa General de Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid, por fin se aborda este asunto en el ámbito de la Mesa Sectorial de Sanidad madrileña.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos defendido siempre que en muchos de los puestos de trabajo del SERMAS se puede compatibilizar el trabajo presencial con el teletrabajo. La crisis sanitaria ha venido a demostrar que algunas tareas **SÍ** pueden hacerse bajo este formato y así se ha demostrado durante estos últimos meses de duras condiciones en los centros. Hoy se ha aprobado con el apoyo de todas las Organizaciones Sindicales a excepción de SATSE, el texto definitivo de este acuerdo.

Para poder poner en marcha este sistema en un puesto de trabajo concreto, el procedimiento se inicia a través del responsable del servicio/unidad que será quien solicite disponer de un plan de teletrabajo en su unidad, debiendo tener el informe favorable de la Junta Técnico-asistencial y de la Gerencia. En caso de que el proyecto sea denegado, la Gerencia debe exponer los motivos por los que se deniega.

Este acuerdo oficializa una situación que ya se está dando en muchos puestos de trabajo del SERMAS sin ninguna regulación, **ofreciendo garantías al profesional y clarificando las condiciones de su desempeño.**

Si deseas conocer los detalles de este acuerdo, puedes contactar con tu delegado de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**.